

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **119**

Fecha Estado: 20/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301319950037400	Verbal	ANA JULIA CARMONA DE ESCOBAR	ALFONSO VELEZ	Auto pone en conocimiento (17-09-2021) Admisión de tutela con radicado 05001 22 03 00 2021-00457 00 (EST. 20-09-2021)	17/09/2021		
05001310301320170071300	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	JUANBE CENTRO MUNDIAL DE LLANTAS S.A.S	Auto requiere (17-09-2020) A Juan be Centro Mundial de Llantas S.A.S. - Concede término de tres (3) días - Ordena oficiar a la Oficina de Cobro Coactivo (EST. 20-09-2021)	17/09/2021		
05001310301320200015300	Ejecutivo Singular	JOSE MARIA ACEVEDO	IVAN CAMILO CORREA GRANADA	Auto requiere (16-09-2021) A la parte demandante en términos de lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P. (EST. 20-09-2021)	17/09/2021		
05001310301320210008400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CARLOS AUGUSTO SANTOS RODRIGUEZ	Auto ordena incorporar al expediente (16-09-2021) Acreditación de la dirección electrónica del único demandado - Se avala la notificación personal efectuada - Se pone en conocimiento nota devolutiva emitida en atención al oficio No 218 - Se requiere a la parte actora en términos de lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P. (EST. 20-09-2021)	17/09/2021		
05001310301320210010300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TOPCLUB S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente (16-09-2021) Constancias de notificación personal - No se tiene en cuenta la notificación efectuada - Se ordena notificar a través de la secretaría del Despacho conforme lo preceptua el artículo 11 del decreto legislativo 806 de 2020 (EST. 20-09-2021)	17/09/2021		
05001310301320210017700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JONY ALBERTO ARISTIZABAL JURADO	Auto ordena incorporar al expediente (16-09-2021) Constancias de envío de citación para notificación personal remitida al único demandado - No se accede a seguir adelante con la ejecución - Requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del C.G.P (EST. 20-09-2021)	17/09/2021		
05001310301320210017700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JONY ALBERTO ARISTIZABAL JURADO	Auto ordena oficiar (16-09-2021) A Bancolombia S.A., a través de la secretaría conforme lo dispone el artículo 11 del decreto legislativo 806 de 2020 (EST. 20-09-2021)	17/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210033400	Acción Popular	GERARDO HERRERA	NOTARIO 21 DR. GUSTAVO ANIBAL SALAZAR MARIN	Auto rechaza demanda (17-09-2021) Por no cumplir con los requisitos exigidos (EST. 20-09-2021)	17/09/2021		
05001310301320210035200	Tutelas	MARTHA NELLY RUIZ VARGAS	UARIV	Sentencia tutela primera instancia (17-09-2021) Se niega por la configuración de un hecho superado, la solicitud de amparo incoada por la accionante - Ordena notificar a las partes (EST. 20-09-2021)	17/09/2021		
05001310301320210036800	Tutelas	MARIA ADELAIDA BOTERO BAHAMON	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Auto admite tutela (17-09-2021) Dispone la vinculación de Posada Uribe Inmobiliaria S.A.S. y Cecilia Bahamon Trujillo - Se solicita al Juzgado accionado la remisión del expediente con rad. 05001 40 03 025 2019 01354 00 - Ordena notificar a las partes (EST. 20-09-2021)	17/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**JHULANY BRAND
SECRETARIO (A)**